EXPTE. D- 1801 /12-13

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su beneplácito y adhesión a la decisión de la Universidad Nacional de La Plata (UNPL) de crear el primer "***OBSERVATORIO DE PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR***", cuyo principal objetivo será evitar episodios de violencia en la comunidad educativa.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad apoyar la decisión de la Universidad Nacional de La Plata de crear el primer ***"OBSERVATORIO DE PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR",*** cuyo principal objetivo será evitar episodios de violencia en la comunidad educativa.

Los cinco colegios dependientes de la casa de altos estudios, Anexa, Nacional, Liceo, Bachillerato de Bellas Artes y Escuela Inchausti, se reúnen en este Observatorio para abordar un fenómeno que aumenta día a día en la sociedad y que se refleja, en particular, entre los integrantes de la comunidad educativa.

Según especialistas, se ha hecho una costumbre hablar e insistir en la violencia generada por alumnos/as cuando en realidad esta es una parte de la realidad, existe también una violencia del Sistema Educativo, una violencia organizacional de la Institución y hasta en algunos casos una violencia de los docentes.

No es extraño que una sociedad violenta, se manifieste como tal en todos sus componentes. Lo extraño es que se deposite en "alumnos/alumnas" la violencia, como usuarios exclusivos de la misma.

Ante el análisis de la disciplina o el estudio, siempre la causa de no logro de los objetivos esperados recae en El Sistema, alumnos/alumnas o la familia (incluso reconociendo como tal las no tradicionales).

Asumir una actitud de jueces ante los miembros de la comunidad educativa sin poder efectuar el análisis de la propia gestión docente, a partir de las demandas de que somos objeto, es quebrar el entramado social que se establece en la Escuela.

No se trata de buscar culpables. De lo que se trata es de buscar estrategias distintas que generen mejores resultados, incluyendo en ello "menor violencia".

La "violencia" puede ser o la forma habitual de resolución de conflictos, por

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

ser parte del código relacional personal o ser una actitud aislada producto del temor ante una amenaza (real o no) de la pérdida de algo considerado esencial.

Cuando la violencia (es considerada) la respuesta "necesaria y única" para la autodefensa, la escalada de la misma es vertiginosa (pues de alguna manera se está acostumbrado a que el "otro" sea también violento).

Es aquí donde el proceder de la Institución como tal y del docente en particular, tiene efectos de resolver o complicar la situación.

Este Observatorio de "Prácticas de Convivencia Escolar", creado recientemente y que está conformado por directivos escolares, docentes, alumnos, padres y profesionales de los gabinetes psicopedagógicos, pretende consolidar prácticas democráticas de convivencia en el ámbito escolar para construir espacios de ciudadanía y prevenir conflictos entre la comunidad educativa.

Actuar en materia de prevención es reconocer el problema y actuar en consecuencia, para lograr la erradicación del mismo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente Proyecto de Resolución

FERNANDO ANTONIJEVIC
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.